

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA (4ª) DE LA COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

PRIMERA PARTE

ASISTENTES

Vicepresidente: Clemente Rodríguez Sorroche
(Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación)

Vocales:

Isabel Escamilla Martos (Interventora Consejería de Cultura)

Alicia Ruiz de Castro Cáceres (Letrada de la Consejería de Cultura)

José Luis Marcos Sánchez-Terreros (Dirección General de Admón. Electrónica y Calidad de los Servicios)

Antonia Heredia Herrera (Directora del Archivo General de Andalucía)

Guillermo López Reche (Jefe de la Oficina del Plan General de Bienes Culturales)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Mª Isabel Valiente Fabero (Directora del Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes)

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

Ramón Beltrán Almazán (Director del Archivo Municipal de Úbeda)

Secretaria: Ana Melero Casado (Jefa del Departamento de Archivos)

AUSENTES:

Presidente: Cese del cargo con fecha 22 de junio de 2004

Vocales:

Juan Francisco Herránz Navarra (Director de la Biblioteca Universitaria de Granada)

Cristóbal García Montoro (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga)

Otras personas convocadas:

Pilar Sánchez Cervera (Directora del Archivo Central de la Consejería de Economía y Hacienda)

Francisca Macías Rodríguez (Directora del Archivo Central de la Consejería de Gobernación)

En la ciudad de Sevilla, a catorce de julio de dos mil cuatro, reunidos los asistentes en primera convocatoria, a las 10 horas, se abre la sesión siguiendo el orden del día que se señala a continuación y cuyos puntos son deliberados en la forma siguiente:

1. Aprobación del Acta de la 3ª sesión ordinaria, celebrada los días 14 y 22 de enero de 2004.
2. Emisión de informe relativo a propuesta de eliminación de series documentales.
3. Análisis del contenido y elaboración de las Tablas de Valoración, si procede, de los siguientes Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales:

Administración de la Junta de Andalucía

Estudios de Identificación y Valoración analizados por el Grupo de Trabajo de series específicas:

- *Expedientes de Impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.*
- *Expedientes de ayudas a proyectos de innovación educativa.*
- *Expedientes de becas de ampliación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud.*
- *Expedientes de subvenciones a Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud.*
- *Expedientes de subvenciones a industrias*

agroalimentarias. Subseries: subvenciones comunitarias a industrias agroalimentarias, subvenciones estatales a industrias agroalimentarias, subvenciones autonómicas a industrias agroalimentarias.

- *Expedientes de subvenciones a archivos de entidades locales*
- *Expedientes de Autorización de Pruebas Deportivas*
- *Expedientes de Autorización de Rifas y Combinaciones Aleatorias*
- *Expedientes de inscripción en el Registro de empresas titulares de salones recreativos y de juegos.*
- *Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas.*
- *Expedientes sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y actividades recreativas.*
- *Expedientes de inscripción en el Registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Estudios de Identificación y Valoración analizados por el Archivo General de Andalucía, como coordinador del Grupo de Trabajo de series horizontales:

- *Informes del Consejero de la Presidencia.*
- *Correspondencia del Consejero de la Presidencia.*
- *Expedientes de selección y provisión: pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos de la empresa Radio y Televisión Andaluza.*
- *Expedientes de Incompatibilidad.*

Administración Local

Estudios de Identificación y Valoración analizados por los Grupos de Trabajo de Ayuntamientos de Andalucía:

- *Pliegos de Cargo de Recaudación Ejecutiva*
- *Pliegos de Cargo de Recaudación Voluntaria*
- *Expedientes individuales de embargo*
- *Cuenta de Tesorería*
- *Expediente de la Cuenta General de Recaudación.*
- *Liquidaciones Tributarias*
- *Expedientes de Mandamientos de pago*
- *Expedientes de Mandamientos de ingreso*
- *Libro Diario de operaciones del presupuesto de gastos*
- *Libro Diario de operaciones del presupuesto de ingresos.*

4. Informe acerca del estado de los Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales actualmente en fase de elaboración y revisión.
5. Establecimiento del procedimiento de elaboración de los informes de propuestas de eliminación.
6. Elaboración de instrucciones para los Grupos de Trabajo.
7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.
8. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión tomando la palabra el Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación agradeciendo la asistencia de los presentes, seguidamente comunicó a todos el cese de la

Sra. Presidenta de la Comisión, quien dejó su cargo de Directora General con fecha 22 de junio de 2004 y por tanto, tal y como dispone la Orden de funcionamiento, sustituirá a ésta en sus funciones de presidencia.

Así mismo, el vicepresidente se refirió a la nueva Orden de nombramiento de los miembros de la Comisión, por un periodo de tres años.

Con anterioridad al inicio del debate de los puntos del Orden del día, varios de los presentes solicitan a la secretaria que junto con la convocatoria de cada nueva sesión se adjunte el borrador del Acta de la sesión anterior.

Ramón Beltrán comunica a los presentes que, por motivos laborales, presentará próximamente su dimisión, de manera que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias pueda proponer un nuevo vocal en representación de los Archivos de Entidades Locales de Andalucía.

DELIBERACIÓN:

1. Aprobación del Acta de la 3ª sesión ordinaria, celebrada en los días 14 de enero de 2004 y 22 de enero de 2002

Lectura de los acuerdos incluidos en el Acta referida

No manifestándose observaciones, el Acta es aprobada por la totalidad de los miembros presentes.

2. Emisión de informe relativo a la propuesta de eliminación de la fracción de serie *Exptes. de ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía*, con fechas extremas 1991-1996, remitida por el Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Los miembros de la Comisión, visto los documentos que obran en el expte. y comprobado que la serie propuesta cuenta con Tabla de Valoración aprobada por Orden de la Consejera de Cultura de 2 de mayo de 2003, con código 1, **acuerdan** informar favorablemente para que se proceda a la eliminación de los documentos propuestos, por lo que se emite informe que será firmado por el vicepresidente.

3. Análisis del contenido y elaboración de las Tablas de Valoración, si procede, de los siguientes Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales:

Administración de la Junta de Andalucía

Estudios de Identificación y Valoración analizados por el Grupo de Trabajo de series específicas:

La Comisión acuerda alterar el orden de elaboración de las Tablas de Valoración de los Estudios incluidos en el orden del día al tener en cuenta la presencia de algunos de los autores de los estudios, seguidamente se inicia el turno de análisis y elaboración:

- ***Expedientes de Impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.***

Contando con la presencia de las autoras del Estudio, la Comisión elabora de la TV introduciendo los siguientes cambios en el borrador presentado:

Incluir: entre los organismos productores las Oficinas Liquidadoras

En el apartado de normativa aplicable se introducen las normas aportadas en esta sesión por las autoras del Estudio.

Plazos y transferencias: Se sustituye el término Archivo Central por el de Archivo de la Delegación Provincial Correspondiente y el de Archivo General de Andalucía por el de Archivo Histórico Provincial correspondiente.

Por último, en el apartado de Resolución se introducen algunas correcciones gramaticales.

- ***Expedientes de inscripción en el Registro de empresas titulares de salones recreativos y de juegos.***

Se acepta el borrador de TV presentado, introduciendo algunas modificaciones gramaticales en el apartado de Resolución

- ***Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativa y de azar.***

Se acepta el borrador de TV presentado, introduciendo algunas modificaciones gramaticales en el apartado de Resolución y la ampliación de la denominación de la serie.

- ***Expedientes sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y actividades recreativas.***

Es modificado el borrador de TV en los siguientes términos:
Régimen de acceso: eliminación de la cita del art. 105 de la Constitución
Plazos De permanencia y transferencias Se sustituye el término Archivo Central por el de Archivo Central / Archivo de la Delegación Provincial y el de Archivo General de Andalucía por AGA / AHP y se incorpora el plazo: a los diez años de su ingreso en el Archivo Central / Archivo de la Delegación Provincial.
Resolución: Se somete a votación las propuestas contenidas en el borrador, dando como resultado: siete votos a favor de la conservación total (M^a Isabel Valiente, Ramón Beltrán, Remedios Rey, Antonia Heredia, Alicia Ruiz, Guillermo López Reche, Joaquín Rodríguez
Un votos a favor de la propuesta del grupo de trabajo: Isabel Escamilla, Clemente Rodríguez

- ***Expedientes de inscripción en el Registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de juegos y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.***

Tras el debate se adoptan los siguientes acuerdos:
Se elimina la alusión a la Comunidad Autónoma de Andalucía contenida en el título.
La propuesta de resolución se somete a votación, dando como resultado:
Todos los asistentes votan a favor de la propuesta de eliminación total de la serie, con una abstención (Ramón Beltrán)
Dicho resultado tiene como consecuencia el cambio en la redacción en los plazos de permanencia y transferencia, de cuyo texto se elimina la transferencia al Archivo General de Andalucía.

- ***Expedientes de Autorización de Pruebas Deportivas***

La Comisión elabora la TV tal y como figura anexa a este Acta

- ***Expedientes de Autorización de Rifas y Combinaciones Aleatorias***

La Comisión elabora la TV tal y como figura anexa a este Acta

- ***Expedientes de ayudas a proyectos de innovación educativa.***

Se acepta, tras la celebración de una votación, el proyecto de TV presentado, incluyendo entre la relación de documentos a conservar la Resoluciones de concesión.
Votación: a favor de la propuesta: cinco votos (M^a Isabel Valiente, Isabel Escamilla, Antonia Heredia, Clemente Rodríguez y Remedios Rey)
Tres abstenciones (Joaquín Rodríguez, Ramón Beltrán y Guillermo López Reche)

- ***Expedientes de becas de ampliación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud.***

La Comisión acepta en su totalidad la propuesta de TV

En el seno de la Comisión se inicia un debate sobre los documentos contenidos y descritos en esta serie y en todas aquellas que tratan sobre ayudas y subvenciones, apreciando que realmente las Resoluciones afectan a una parte de los documentos comprendidos en este tipo de procedimientos. Se llega al acuerdo consensuado de aceptar los Estudios presentados, con la anotación de que muchos de ellos describen parte del procedimiento y elaborar las TV sobre los documentos que se describen.

Así mismo, Antonia Heredia señala, con carácter general, la conveniencia de que el código que figura en las Tablas de Valoración, y por consecuencia en los extractos de Tablas publicados en el BOJA, sea el correspondiente al nº del Registro de Tablas de Valoración y no el del Registro de Estudios de Identificación y Valoración.

- ***Expedientes de subvenciones a Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud.***

Se acepta el proyecto de TV modificando el contenido de la Resolución en los siguientes términos: se incluyen el oficio comunicando la resolución entre los documentos a conservar y se elimina del texto las alusiones a los documentos que se deben suprimir.

El debate en el seno de la Comisión gira en torno a la importancia de conservar las resoluciones, para ello Isabel Escamilla argumenta que es en dichos documentos donde quedan recogidas todas las circunstancias y argumentos que soportan la toma de decisión y que sin ellos, el resto de los documentos propuestos para conservar no tienen sentido.

- ***Expedientes de subvenciones a industrias agroalimentarias. Subseries: subvenciones comunitarias a industrias agroalimentarias, subvenciones estatales a industrias agroalimentarias, subvenciones autonómicas a industrias agroalimentarias.***

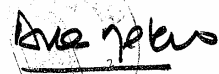
El proyecto de TV presentado es modificado en los términos contenidos en la TV anexa a este Acta.

- ***Expedientes de subvenciones a archivos de entidades locales***

El proyecto de TV presentado es modificado en los términos contenidos en la TV anexa a este Acta.

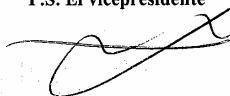
EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 14.30 H. DEL DÍA DE LA FECHA DE CONVOCATORIA, LA COMISIÓN ACUERDA SUSPENDER LA MISMA Y REANUDAR LA SESIÓN EL PRÓXIMO DÍA 26 DE JULIO A LAS 10 H. EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, EN CALLE SAN JOSÉ, 13 Y REANUDARLA EN ESTE MISMO PUNTO.

La secretaria de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos Administrativos



Fdo. Ana Melero Casado

La presidenta de la Comisión Andaluza
Calificadora
de Documentos Administrativos
P.S. El vicepresidente



Fdo. Clemente Rodríguez Sorroche

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA (4ª) DE LA COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

SEGUNDA PARTE

ASISTENTES

Vicepresidente: Clemente Rodríguez Sorroche (Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación)

Vocales:

Alicia Ruiz de Castro Cáceres (Letrada de la Consejería de Cultura)

José Luis Marcos Sánchez-Terreros (Dirección General de Admón. Electrónica y Calidad de los Servicios)

Antonia Heredia Herrera (Directora del Archivo General de Andalucía)

Guillermo López Reche (Jefe de la Oficina del Plan General de Bienes Culturales)

Mª Isabel Valiente Fabero (Directora del Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes)

Remedios Rey de las Peñas (Directora del Archivo de la Diputación de Huelva)

Ramón Beltrán Almazán (Director del Archivo Municipal de Úbeda)

Juan Francisco Herránz Navarra (Director de la Biblioteca Universitaria de Granada)

Secretaria: Ana Melero Casado (Jefa del Departamento de Archivos)

AUSENTES:

Presidente: Cese del cargo con fecha 22 de junio de 2004

Vocales:

Isabel Escamilla Martos (Interventora Consejería de Cultura)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Cristóbal García Montoro (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga)

En la ciudad de Sevilla, a veinte y seis de julio de dos mil cuatro, reunidos los asistentes en primera convocatoria, a las 10 horas, en la sede de la Consejería de Cultura, en calle San José 13, se abre la sesión continuando con el orden del día de esta cuarta sesión, en el punto en el que quedó suspendida el pasado día catorce de julio:

3. Análisis del contenido y elaboración de las Tablas de Valoración, si procede, de los siguientes Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales:

Estudios de Identificación y Valoración analizados por el Archivo General de Andalucía, como coordinador del Grupo de Trabajo de series horizontales:

- *Informes del Consejero de la Presidencia.*
- *Correspondencia del Consejero de la Presidencia.*
- *Expedientes de selección y provisión: pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos de la empresa Radio y Televisión Andaluza.*
- *Expedientes de Incompatibilidad.*

Administración Local

Estudios de Identificación y Valoración analizados por los Grupos de Trabajo de Ayuntamientos de Andalucía:

- *Pliegos de Cargo de Recaudación Ejecutiva*
- *Pliegos de Cargo de Recaudación Voluntaria*
- *Expedientes individuales de embargo*
- *Cuenta de Tesorería*
- *Expediente de la Cuenta*

- *General de Recaudación.*
 - *Liquidaciones Tributarias*
 - *Expedientes de Mandamientos de pago*
 - *Expedientes de Mandamientos de ingreso*
 - *Libro Diario de operaciones del presupuesto de gastos*
 - *Libro Diario de operaciones del presupuesto de ingresos.*
 - 6. Elaboración de instrucciones para los Grupos de Trabajo.
 - 7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.
 - 8. Ruegos y preguntas.
4. Informe acerca del estado de los Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales actualmente en fase de elaboración y revisión.
5. Establecimiento del procedimiento de elaboración de los informes de propuestas de eliminación.

Se abre la sesión tomando la palabra el Jefe de Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación agradeciendo la asistencia de los presentes, seguidamente se pasó directamente al análisis de los Estudios de Identificación y elaboración de las Tablas de Valoración.

DELIBERACIÓN:

Estudio de series producidas por la Administración de la Junta de Andalucía:

Estudios de Identificación y Valoración analizados por el Archivo General de Andalucía, como coordinador del Grupo de Trabajo de series horizontales.

Respecto a la serie *Informes del Consejero de la Presidencia* y a la serie *Correspondencia del Consejero de la Presidencia*, se recogen las modificaciones propuestas desde el Archivo General de Andalucía, quedando las Tablas correspondientes como sigue:

- *Informes del Consejero de la Presidencia.*

Denominación: *Informes remitidos al Consejero*
 Plazos de permanencia y transferencias:
 Al Archivo Central: Se transferirá al Archivo Central a la finalización de la legislatura parlamentaria correspondiente
 Al Archivo Intermedio/ Histórico: Se transferirá al Archivo General de Andalucía a los cinco años de su ingreso en el Archivo Central.

- *Correspondencia del Consejero de la Presidencia.*

Denominación: *Correspondencia del Consejero*
 Plazos de permanencia y transferencia:
 Al Archivo Central: *Se transferirá al finalizar la legislatura parlamentaria correspondiente*

Modificaciones introducidas por la Comisión a las propuestas de Tablas de Valoración:

- *Expedientes de selección y provisión: pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos de la empresa Radio y Televisión Andaluza.*

La comisión acuerda que por parte de la Secretaría se remita al titular y autores del estudio para que asuman las observaciones elaboradas por el Archivo General de

Andalucía, órgano encargado por esta Comisión para analizar el contenido de este tipo de Estudios.

- *Expedientes de Incompatibilidad.*

Régimen de acceso: eliminar la expresión *a los interesados*

Resolución: Se introduce la expresión *La serie se podrá eliminar en su totalidad*

El plazo en el que deberá eliminarse es sometido a votación, dado que los miembros mantenían discrepancias.

Propuestas y votación resultante:

A favor de mantener la propuesta tal y como se encuentra redactas: Antonia Heredia

A favor de eliminar los documentos a los 50 años a contar desde su ingreso en el Archivo General de Andalucía: Guillermo López, Clemente Rodríguez, M^a Isabel Valiente, Ramón Beltrán, José Luis Marcos, Alicia Ruiz y Remedios Rey.

No hay abstenciones.

Por tanto la propuesta queda redactada:

La serie podrá ser eliminada en su totalidad.

La eliminación de la serie producida por la Consejería de la Presidencia.....se realizará en el Archivo General de Andalucía a los 50 años de su ingreso.

(El resto de la resolución se considera correcta)

Estudios de series producidas por la Administración Local: Ayuntamientos

Estudios de Identificación y Valoración analizados por los Grupos de Trabajo de Ayuntamientos de Andalucía:

- *Cuenta de Tesorería*

Normativa aplicable: Cumplimentar la columna de publicación oficial

Plazos de permanencia y transferencia:

Al Archivo Intermedio/Histórico: *A los cinco años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.*

Eliminar el contenido correspondiente al Archivo Central.

Resolución: *La serie se podrá eliminar totalmente a los 15 años a contar desde la fecha de finalización de la tramitación administrativa. De los documentos eliminados se conservarán las Cuentas de los años terminados en 0 y 5.*

- *Expedientes de Mandamientos de pago*

Remedios Rey señala que en el Estudio no se han recogido todas las denominaciones anteriores que dicha serie ha tenido a lo largo del tiempo: Libramientos, Libranzas, Órdenes de pago y Documentos contables, entre otras.

Tras este intervención, la propuesta de tabla se modifica en los siguientes aspectos:

Organismo: *Ayuntamientos*

Fecha inicial de la serie: incluir en la Tabla de Valoración una nota para aclarar la razón de haber tomado 1924.

Normativa aplicable: Cambiar en la fecha de publicación la correspondiente al segundo registro: 30/08/1924 por 30/10/1924

Régimen de acceso: redactarlo según la expresión utilizada para la documentación restringida: *Restringido de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente....*

Plazos de permanencia y transferencia: Eliminar la separación entre los tipos de Archivo, cumplimentar únicamente la casilla correspondiente al Archivo Intermedio/Histórico: *Se transferirá al Archivo al año de finalización del ejercicio económico correspondiente.*

Resolución: *Esta serie podrá ser eliminada totalmente a los 15 años a contar desde la fecha de finalización de ejercicio económico correspondiente. Los documentos producidos con anterioridad a 1952 serán conservados.*

De los documentos eliminados se conservará una muestra de un Expediente de

mandamiento de pago por capítulo y año eliminado.

La Comisión acuerda, por votación, modificar en la Resolución el año a partir del cual puede ser eliminada la serie. Las propuestas y votaciones fueron como sigue:
Propuestas: Años 1952, 1978 y 1985.

Primera Votación:

1952	Juan Francisco Herranz, Remedios Rey, Antonia Heredia
1978	José Luis Marcos, Clemente Rodríguez
1985	Ramón Beltrán, M ^a Isabel Valiente y Alicia Ruiz
Abstenciones	Guillermo López

Segunda Votación

1952	Juan Francisco Herranz, Remedios Rey, Antonia Heredia y Clemente Rodríguez
1985	Ramón Beltrán, M ^a Isabel Valiente y Alicia Ruiz
Abstenciones	Guillermo López

- *Expedientes de Mandamientos de ingreso*

Organismo: *Ayuntamientos*

Fecha inicial de la serie: incluir en la Tabla de Valoración una nota para aclarar la razón de haber tomado 1924.

Normativa aplicable: Cambiar en la fecha de publicación la correspondiente al segundo registro: 30/08/1924 por 30/10/1924

Régimen de acceso: redactarlo según la expresión utilizada para la documentación restringida: *Restringido de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente....*

Plazos de permanencia y transferencia: Eliminar la separación entre los tipos de Archivo, cumplimentar únicamente la casilla correspondiente al Archivo Intermedio/Histórico: *Se transferirá al Archivo al año de finalización del ejercicio económico correspondiente.*

Resolución: *Esta serie podrá ser eliminada totalmente a los 15 años a contar desde la fecha de finalización de ejercicio económico correspondiente. Los documentos producidos con anterioridad a 1952 serán conservados.*

De los documentos eliminados se conservará una muestra de un Expediente de mandamiento de ingreso por capítulo y año eliminado.

- *Libro Diario de operaciones del presupuesto de gastos*

Procedencia y unidad productora: *Ayuntamientos*

Régimen de acceso: Redactar según párrafo establecido para el acceso restringido.

Documentos que integran cada unidad documental: eliminar los datos de cada asiento.

Plazos de permanencia transferencias: redactar: *Se transferirá a los cinco años desde la fecha de cierre del libro.* Dicho párrafo debe ser insertado en el espacio correspondiente al Archivo Intermedio/Histórico. El resto contenido en la propuesta debe ser eliminado.

Resolución: *Se conservará la serie en su totalidad.*

- *Libro Diario de operaciones del presupuesto de ingresos.*

Procedencia y unidad productora: *Ayuntamientos*

Régimen de acceso: Redactar según párrafo establecido para el acceso restringido.

Documentos que integran cada unidad documental: eliminar los datos de cada asiento.

Plazos de permanencia transferencias: redactar: *Se transferirá a los cinco años desde la fecha de cierre del libro.* Dicho párrafo debe ser insertado en el espacio correspondiente al Archivo Intermedio/Histórico. El resto contenido en la propuesta debe ser eliminado.

Resolución: *Se conservará la serie en su totalidad.*

El resto de las series producidas por a Administración Local incluidas en el Orden del día:

- *Pliegos de Cargo de Recaudación Ejecutiva*
- *Pliegos de Cargo de Recaudación Voluntaria*
- *Expedientes individuales de embargo*
- *Expediente de la Cuenta General de Recaudación.*
- *Liquidaciones Tributarias*

La Comisión no pudo elaborar las Tablas de Valoración por carecer de los informes y análisis de los Estudios elaborados por el grupo de trabajo de Administración Local, quedando pospuesta la elaboración de dichas tablas para próximas sesiones.

Por último, para terminar con el debate de este punto, José Luis Marcos señala la necesidad de tomar criterios homogéneos cuando se establezcan plazos para transferencias y eliminaciones tomando como referencia el inicio del procedimiento o el final de éste, habida cuenta que la fecha de inicio de los procedimientos es el elemento que, fundamentalmente es el que se aplica en todos aquellos procedimientos en los que interviene un tercero, dado que será éste y no otro el elemento que marcará los plazos.

Guillermo López Reche, aclara que dicha reflexión es importante para los plazos establecidos en los procedimientos, pero es difícil establecer un criterio común que pueda aplicarse automáticamente a los plazos de transferencia y propuestas de resolución contenidas en las Tablas de Valoración, dado que éstas van más allá del propio procedimiento administrativo y que, en muchos casos, responden a series que son fragmentos de procedimientos.

4. Informe acerca del estado de los Estudios de Identificación y Valoración de Series documentales actualmente en fase de elaboración y revisión.

A cada miembro de la Comisión le fue entregado un informe completo sobre los Estudios presentados y el estado en el que se encuentra.

A propuesta de la responsable del Archivo General de Andalucía, la Comisión ACUERDA que por parte de la secretaría se remitan a los órganos gestores de las series documentales estudiadas las recomendaciones contenidas tanto en los Estudios como en los Informes evacuados por los grupos de trabajo y el AGA, a fin de promover una mejora de las prácticas administrativas y de los procedimientos.

5. Establecimiento del procedimiento de elaboración de los informes de propuestas de eliminación.

El presente punto fue visto en la primera parte de la sesión, acordándose tras el debate que el procedimiento establecido por la Orden de funcionamiento es el que los miembros consideran como adecuado y garante del correcto procedimiento para la eliminación de los documentos.

6. Elaboración de instrucciones para los Grupos de Trabajo.

La introducción de este punto en el orden del día, viene dado por la demanda existente entre los miembros de los grupos de trabajo de contar con unas instrucciones que permitan el buen y correcto hacer de estos grupos, máxime cuando en algunos de ellos no se encuentra presente el coordinador-vocal de la Comisión, como es el caso de los grupos de trabajo de Administración Local.

La secretaria de la comisión dio lectura al informe que sintetizaba las cuestiones planteadas, así como de una serie de propuestas para mejorar la situación.

Así mismo, Antonia Heredia entregó a la secretaría un informe que analizaba la cuestión y planteaba una serie de soluciones. Dicho documento será remitido a los coordinadores para su conocimiento y traslado al seno de los grupos de trabajo.

Tras el debate generalizado entre los miembros, se llegaron a los siguientes acuerdos:

En el seno de los grupos de trabajo deben ser los coordinadores los que explique y aclaren los

procedimientos a seguir, cuales son:

- Las convocatorias y órdenes del día de las sesiones de trabajo serán fijadas de forma consensuada entre los miembros del grupo y el coordinador y será éste último el que lo comunique a la secretaría para proceder a su convocatoria.
- Los gastos que ocasionen las sesiones de trabajo serán asumidos por la Consejería de Cultura
- Los grupos de trabajo emitirán informe de los Estudios de Identificación y Valoración analizados y, en su caso, una propuesta de Tabla de Valoración de los mismos. Ambos documentos deberán ser remitidos a la secretaría por el coordinador. El informe referido será redactado por el coordinador y reflejará el análisis efectuado por el grupo. Las propuestas de Tablas de Valoración, en su caso, se elaboraran directamente en cada sesión como resultado del análisis del Estudio.
- A las sesiones de los grupos de trabajo podrán ser invitados los autores de los Estudios, o establecer con ellos la comunicación que se considere más adecuada para el fin que se pretende conseguir.

Por último los miembros de la Comisión insisten en lo que fue acordado, vista la problemática que plantea la existencia de múltiples y variados grupos de trabajo, que estos en caso de existir formalmente, deben ser siempre coordinados por los vocales de la Comisión correspondiente y serán ellos los interlocutores entre estos y la Comisión. Por ello, a la vista de la descoordinación existente en los grupos de trabajo de Administración Local, la Comisión ACUERDA la recomposición de todos los grupos nombrados en un único grupo de Administración Local, Ayuntamientos, compuesto por 8 archiveros, preferentemente uno por provincia entre los que quedará incluido el propio coordinador.

7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Los miembros de la Comisión fijan la siguiente sesión para el día 26 de octubre de 2004.

8. Ruegos y preguntas.

La responsable del AGA expresó la conveniencia de acordar que en el futuro las denominaciones de las series se adecuen a las denominaciones del catálogo de procedimientos del proyecto w@nda, por la coherencia de integrar gestión documental con gestión administrativa, sobre todo a las puertas de la implantación de la gestión administrativa electrónica en la Junta de Andalucía.

ACUERDOS:

1. Aprobación del Acta de la 3ª sesión ordinaria, celebrada los días 14 y 22 de enero de 2004.
2. Elaboración de las Tablas de Valoración de los Estudios de Identificación y Valoración de las siguientes series documentales y elevación a la Consejera de Cultura para su aprobación y la remisión de sus Extractos, por parte de la Dirección General, para que sean publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Series producidas por la Administración de la Junta de Andalucía:

- *Expedientes de Impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.*
- *Expedientes de inscripción en el Registro de empresas titulares de salones recreativos y de juegos.*
- *Expedientes de inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de azar.*
- *Expedientes sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y actividades recreativas.*
- *Expedientes de inscripción en el Registro de control de interdicciones de acceso a los*

establecimientos dedicados a la práctica de juegos y apuestas.

- *Expedientes de Autorización de Pruebas Deportivas.*
- *Expedientes de Autorización de Rifas y Combinaciones Aleatorias*
- *Expedientes de ayudas a proyectos de innovación educativa.*
- *Expedientes de becas de ampliación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud.*
- *Expedientes de subvenciones a Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud.*
- *Expedientes de subvenciones a industrias agroalimentarias. Subseries: subvenciones comunitarias a industrias agroalimentarias, subvenciones estatales a industrias agroalimentarias, subvenciones autonómicas a industrias agroalimentarias.*
- *Expedientes de subvenciones a archivos de entidades locales*
- *Informes remitidos al Consejero.*
- *Correspondencia del Consejero.*
- *Expedientes de Incompatibilidad.*

Series producidas por la Administración Local: Ayuntamientos

Estudios de Identificación y Valoración analizados por los Grupos de Trabajo de Ayuntamientos de Andalucía:

- *Cuenta de Tesorería*
- *Expedientes de Mandamientos de pago*
- *Expedientes de Mandamientos de ingreso*
- *Libro Diario de operaciones del presupuesto de gastos*
- *Libro Diario de operaciones del presupuesto de ingresos*

3. Remisión del Estudio de Identificación y Valoración de la serie documental *Expedientes de selección y provisión: pruebas de admisión para la contratación de trabajadores fijos de la empresa Radio y Televisión Andaluza* al titular para que efectúe, en su caso, las modificaciones oportunas en razón del análisis del Estudio efectuado por el Archivo General de Andalucía.
4. Remisión de las recomendaciones al gestor que han sido incluidas en los Estudios y estimadas oportunas por la Comisión y todas aquellas que la propia Comisión introduzca por acuerdo de sus miembros a los órganos productores, como es el caso de la recomendación del establecimiento de la ordenación alfabética para la serie Expedientes de incompatibilidad, propuesta por Antonia Heredia.
5. Solicitar a Ramón Beltrán, miembro de la Comisión y coordinador de los Grupos de Trabajo de Administración Local la propuesta de constitución de un único grupo de Administración Local- Ayuntamientos-, formado por ocho miembros, entre los que quedará incluido el propio coordinador y seleccionado, preferentemente, uno por provincia.
6. Solicitar a los coordinadores de los grupos de trabajo la transmisión a sus miembros del procedimiento y metodología de trabajo analizada en el seno de esta sesión como punto sexto del orden del día.

Con ello se da por terminada la sesión a las 2.30 h. del día ut supra.

La secretaria de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos Administrativos



Fdo. Ana Melero Casado

La presidenta de la Comisión Andaluza
Calificadora de Documentos Administrativos.
P.S. El vicepresidente



Fdo. Clemente Rodríguez Sorroche